

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315449
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	08-07-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios es coherente con la memoria, sin que se aprecien desviaciones.

En cuanto a la secuenciación, desde el curso 2018/2019 se ha producido un cambio en la distribución del plan de estudios. Hasta entonces, este se desarrollaba de forma secuencial e intensiva, concentrando la docencia de cada asignatura en pocas semanas. Sin embargo, se consideró que este modelo resultaba contraproducente, por lo que se adoptó el sistema actual, basado en dos cuatrimestres.

En la actualidad, las asignaturas están distribuidas de manera equilibrada: en el primer cuatrimestre se imparten 5 asignaturas (30 créditos), mientras que en el segundo cuatrimestre se cursan 4 asignaturas (18 créditos), junto con el Trabajo de Fin de Máster (6 créditos) y las prácticas externas (6 créditos).

El cambio fue muy bien recibido tanto por el alumnado como por el profesorado. De hecho, la encuesta de satisfacción del alumnado con el título de Máster en los cursos posteriores ha reflejado una puntuación constante de 6 sobre 10 en relación con la distribución y secuenciación de las asignaturas.

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas para la consecución de los objetivos del programa y garantizan un aprendizaje centrado en el estudiante. No obstante, como posible área de mejora, se sugiere un mayor enfoque práctico, en línea con las demandas del alumnado.

La combinación de clases teóricas, prácticas -impartidas en gran medida por profesores asociados, algunos de ellos gestores administrativos-, seminarios y prácticas externas garantiza el cumplimiento de los objetivos de la titulación. Estas prácticas externas se realizan en gestorías, proporcionadas tanto por el propio alumnado como, en su mayoría, por el Colegio Oficial de Administradores Administrativos de Alicante. Gracias a esta estructura, los egresados adquieren las competencias previstas en la Memoria Verificada y, en particular, logran alcanzar la mayoría de los objetivos específicos de aprendizaje establecidos en dicho documento (especialmente en el apartado 5).

Si bien el máster no es habilitante, permite el acceso a la profesión de Gestor Administrativo sin necesidad de superar ninguna prueba. Destacar este aspecto en la promoción del máster se reconoce como una posible mejora.

El título cuenta con mecanismos de coordinación que garantizan su suficiencia, tanto a nivel horizontal como vertical. A nivel horizontal, la Comisión Académica está integrada por representantes de todas las áreas que imparten docencia en el máster, así como por alumnos, personal del PTGAS y miembros del Colegio de Gestores Administrativos de Alicante. Esta comisión se reúne semestralmente. A nivel vertical, la coordinación se lleva a cabo entre el coordinador de cada asignatura y el profesorado.

Como logro destacado, se ha potenciado la figura del delegado de clase como interlocutor entre el alumnado y el Centro, integrándolo en la Comisión Académica. Su papel es cada vez más solicitado y eficiente.

En cuanto a la Comisión Académica, se ha detectado que su composición no está actualizada en la página web. Por ejemplo, en el acta de julio de 2024 aparece Soler García, Carolina, quien no figura en la web del título (enlace). Durante la sesión con los responsables del título, se explicó que esto se debe a que algunas personas asisten en representación de otras sin que esta circunstancia quede especificada, comprometiéndose a corregirlo en el futuro.

Asimismo, tras revisar las distintas actas, se observa que la representante del Colegio de Gestores no asiste a las reuniones, a pesar de que se insiste en que la coordinación con el Colegio profesional es fluida y constante.

A pesar de los mecanismos de coordinación existentes, las encuestas estudiantiles califican la coordinación del profesorado con una puntuación media de 6,4. No obstante, en las entrevistas realizadas, los distintos grupos manifiestan satisfacción con la coordinación en todos los ámbitos.

Conforme a lo establecido en la Memoria, apartado 4.1, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) Los criterios de admisión se ajustan a la normativa vigente.

b) El perfil de ingreso es adecuado, ya que el máster está dirigido a graduados en Gestión y Administración Pública, Derecho y Relaciones Laborales, titulaciones que proporcionan los conocimientos y competencias necesarios para afrontar sus contenidos. Sin embargo, existen otros grados igualmente adecuados, como Ciencias Políticas y de la Administración. En este sentido, tal como se recoge en el autoinforme, en los últimos años se ha decidido ampliar la admisión a egresados de titulaciones adicionales, como Economía, Administración y Dirección de Empresas, y Ciencias Políticas y de la Administración, atendiendo al interés manifestado por los candidatos. De hecho, para el curso 2024/2025 se ha implementado una acción de mejora que incluye, entre otras medidas, la admisión de egresados de otras titulaciones.

c) El proceso de admisión está bien definido, al igual que los criterios establecidos, los cuales, hasta el momento, no han tenido que aplicarse, ya que el número de solicitudes nunca ha superado las 30 plazas ofertadas. Esta circunstancia ha facilitado la admisión de egresados de otras titulaciones. No obstante, el número de estudiantes matriculados en el máster no ha logrado superar, en promedio, el 50 % de las plazas en los últimos tres cursos, a pesar de que en el último curso se haya alcanzado el 100 %.

Dado que la Memoria Verificada del Máster no exige explícitamente un nivel adecuado de conocimiento del castellano, en los últimos cursos académicos algunos alumnos extranjeros que cumplían con los criterios de admisión no contaban con el nivel de español suficiente para seguir las asignaturas. Para evitar este problema, como acción de mejora se ha solicitado la incorporación del siguiente texto en la Memoria Verificada:

"Dado que la docencia se imparte en español y con el fin de garantizar que el alumnado pueda seguir todas las actividades formativas, se exigirá, para la admisión de estudiantes procedentes de países no hispanohablantes, la acreditación de un nivel de español equivalente a B2, certificado por cualquiera de los organismos reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España) y validado mediante la acreditación emitida por la UNED. Adicionalmente, se podrá solicitar una entrevista previa a la admisión.

Asimismo, se insta a la Comisión Académica a establecer una prueba específica para verificar que el nivel de idioma del alumnado es adecuado para la titulación. Quedará exento de esta acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos donde el español sea la lengua vehicular."

El funcionamiento de las comisiones encargadas ha sido correcto. En concreto, se han aplicado tanto la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos como la de adaptación curricular.

Los supuestos aplicados coinciden con lo establecido en la Memoria Verificada y son coherentes con las competencias que debe adquirir el estudiante.

En relación con las prácticas externas y su convalidación para funcionarios o empleados públicos -un aspecto que, según la Memoria, no parecía viable al exigir que "la actividad laboral o profesional debe estar directamente relacionada con el objeto del máster, concretamente en asesorías y gestorías administrativas"-, desde el curso 2018/2019 se ha aplicado una interpretación extensiva. Esta cuestión debe incorporarse a la Memoria y ya se ha previsto como acción de mejora.

Asimismo, se recomienda revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos en relación con la asignatura "Prácticas externas" para garantizar que las competencias adquiridas sean equivalentes.

RECOMENDACIONES:

- Se debe instar la modificación de la memoria verificada en las materias ya detectadas como acciones de mejora relativas a las titulaciones de ingreso, la exigencia de un nivel B2 de español para los estudiantes no hispanohablantes (que ya figura en la web) y en relación con la experiencia profesional que permite el reconocimiento de la asignatura de prácticas externas y el procedimiento para llevar a cabo tal reconocimiento.
- Se recomienda un mayor enfoque práctico en la impartición de la docencia.
- Se recomienda mantener actualizada la información de la web sobre la composición de la Comisión Académica y fomentar la participación de la representación del Colegios de Gestores Administrativos en sus reuniones.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información proporcionada por la Universidad, tanto en su página web como en la del Máster, es coherente y recoge todos los aspectos relevantes.

En particular, cabe destacar que en la página web del Máster están publicados y de acceso abierto los siguientes documentos:

- La memoria del título verificada y sus posteriores modificaciones.
- Las resoluciones de verificación y renovación de la acreditación emitidas por el Consejo de Universidades.
- La resolución de la Generalitat Valenciana que autoriza la implantación del Máster.
- Los autoinformes de la Universidad de Alicante, los informes externos de la AVAP, los planes de mejora y progreso, y los resultados del aprendizaje.

Asimismo, se proporciona la información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado, así como para otros agentes de interés y colectivos vinculados al plan de estudios. En concreto, se incluyen detalles sobre las vías de acceso, los trámites para solicitar plaza, el perfil de ingreso recomendado, la oferta de plazas y notas de corte por cupo, la estructura del plan de estudios con todas sus características, las competencias generales y específicas que adquirirá el alumnado, los horarios y las fechas de los exámenes.

No obstante, no consta la existencia de un sistema de acceso a la información adaptado para personas con diversidad funcional.

La información referente al título es completa: la descripción del título (incluida denominación, créditos y plazas ofertadas); la estructura del plan de estudios, materias y asignaturas; la distribución de créditos; el calendario de impartición y la descripción de los itinerarios formativos; las competencias generales y específicas que adquirirán los estudiantes; así como los requisitos de acceso y admisión a la titulación y la información previa a la matrícula (plazos de matrícula, documentos a presentar, plazas, plazos, etc.). Además, es accesible, aunque existen dos formas de acceso con estructuras diferentes:

a) <https://derecho.ua.es/es/master/gestion-administrativa.html>

b) <https://web.ua.es/es/masteres/gestion-administrativa/seguimiento-de-la-calidad.html>

Como acción de mejora, se propone unificar el acceso a la información.

En cuanto al acceso lingüístico, en la segunda página, que depende de los servicios centrales de la Universidad, la información está disponible en castellano, valenciano e inglés. Sin embargo, en la primera, gestionada por el centro que imparte la titulación, solo se ofrece en castellano y valenciano. Por ello, debe implementarse el acceso en inglés en esta última.

Por último, si bien se menciona en las salidas profesionales, sería conveniente enfatizar que se trata de una formación reglada y que con la obtención del máster se accede directamente a la profesión, sin necesidad de examen posterior.

Con carácter previo al inicio del curso académico, el alumnado tiene acceso a los horarios de impartición de todas las asignaturas, el aula de las clases y el calendario de exámenes, a través de la información recogida en la web de la titulación.

En los distintos cursos sometidos a evaluación, la información ha estado disponible y completa antes del inicio de la actividad académica, incluyendo horarios, sistema de evaluación, aulas de docencia y fechas de exámenes. Asimismo, antes de la matriculación, se encuentran disponibles las guías docentes de todas las asignaturas, las cuales contienen una descripción de cada materia (competencias, bibliografía, temario, etc.), sus actividades formativas y sus sistemas de evaluación. Lo mismo ocurre con las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM), aspecto que se refuerza con una reunión inicial al comienzo del curso para la resolución de dudas.

Sin embargo, algunas de estas fichas no cuentan con la bibliografía actualizada o, en ciertos casos, carecen por completo de ella y algunos programas son muy sintéticos. Además, en algunos casos, no incluyen información sobre el currículo o la profesión del profesor, especialmente cuando se trata de docentes asociados.

Por último, cabe señalar que el enlace relativo a la convalidación de la experiencia laboral previa presenta errores: <https://cvnet.cpd.ua.es/Guia-Docente/GuiaDocente/Index?wlengua=es&wcodasi=43109&scaca=2023-24> muestra errores.

RECOMENDACIONES:

- Como acciones de mejora se recomienda unificar el acceso a la información disponible y enfatizar que la formación del título permite acceder directamente al ejercicio de la profesión sin necesidad de examen posterior.
- Se recomienda que todas las fichas de las asignaturas estén actualizadas y debidamente cumplimentadas.
- Se recomienda establecer un sistema de acceso a la información adaptado para personas con diversidad funcional.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida y el análisis de información, lo que permite una gestión eficaz. De este modo:

a) Anualmente, se elaboran informes completos de rendimiento que proporcionan información sobre indicadores generales de la titulación, indicadores relativos a las asignaturas y el informe de satisfacción. Estos informes incluyen un contenido amplio que abarca recursos, proceso de aprendizaje, organización y orientación, tanto para los alumnos como para los docentes.

b) Bienalmente, se realiza el seguimiento de trayectorias laborales y formativas.

En este punto, y tal como exige la AVAP, los planes de mejora deben formar parte del autoinforme de seguimiento anual. Estos planes de mejora se encuentran publicados en la página web de la Facultad de Derecho desde el curso 2022/2023. Cabe destacar que las acciones de mejora implementadas son pertinentes y responden a las debilidades detectadas.

En 2018, por indicación de la AVAP (Agència Valenciana d' Avaluació i Prospectiva), los planes de mejora se incluyeron en los autoinformes de seguimiento anual de cada titulación, dentro de cada una de las directrices. Desde entonces, solo es obligatorio redactar un plan de mejora específico cuando así se indique en el informe de renovación de la acreditación. En 2022, para facilitar el acceso a los planes de mejora de las titulaciones, la Universidad de Alicante decidió publicarlos también de forma independiente.

En la página web de la Facultad de Derecho, se ha habilitado un apartado específico de calidad, en el que se incluye información relativa a la CGIC de la Facultad de Derecho (composición y actas de reuniones), los planes de mejora, los informes anuales de seguimiento del centro y otras acciones de calidad. Información disponible en el enlace: <https://derecho.ua.es/es/calidad/acciones-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho.html>.

El SAIC garantiza de forma continuada la recogida de información y su análisis de diversos aspectos.

En concreto:

- a) Se cuentan con mecanismos de recogida y análisis de información relativos a los principales indicadores de la titulación, datos por asignaturas y por docentes.
- b) Se incluyen informes de satisfacción de diferentes grupos de interés. Incluyendo informes del alumnado y del profesorado, referentes a distintos aspectos. También se realizan encuestas al PTGAS sobre clima laboral.
- c) Se realiza un seguimiento de la evolución e inserción laboral de los egresados.
- d) Se incluyen planes de mejora de la Facultad.

Se establece un sistema que garantiza la mejora continua, a través de acciones de mejora basadas en evidencias. La titulación cuenta con órganos específicos para este cometido de composición plural, incluyendo a todos los colectivos implicados. Se llevan a cabo reuniones periódicas, como se refleja en las actas, en las que se evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora conforme a los objetivos fijados y se proponen nuevas acciones, que cuentan con un responsable, un plazo de ejecución, tareas a realizar e indicador del grado de cumplimiento.

El SAIC dispone de procedimientos adecuados para la evaluación y mejora de la calidad. Estos procedimientos abarcan distintos aspectos, como la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la calidad de la docencia y las prácticas externas. Asimismo, se presta atención a la satisfacción de los grupos de interés y a la mejora del grado de empleabilidad.

De acuerdo con las manifestaciones realizadas por la delegación del alumnado en una reunión de la Comisión de Seguimiento, se debería incorporar de forma generalizada el acceso a las plataformas y a los trámites telemáticos vinculados a las gestorías administrativas, con el fin de familiarizar al estudiantado con su futura actividad profesional. Aunque algunas asignaturas ya lo implementan, esta práctica aún no está extendida. Por tanto, se plantea como acción de mejora su promoción y generalización.

RECOMENDACIONES:

-Como acción de mejora se recomienda generalizar el acceso a las plataformas y trámites telemáticos vinculados a las gestorías administrativas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del

título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster cuenta con una plantilla suficientemente amplia, con un número de doctores que se mantiene estable, con ligeras variaciones, y que alcanza un porcentaje adecuado.

El personal académico del Máster Universitario en Gestión Administrativa, presenta una combinación equilibrada entre profesorado a tiempo completo (52%) y profesorado con título de doctor (48%) para el curso 23/24. Esta composición garantiza una adecuada transmisión de conocimientos y una coordinación eficiente de las enseñanzas, ya que el profesorado a tiempo completo cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora en materias relacionadas con las asignaturas del máster. Por otro lado, el profesorado asociado no doctor aporta su experiencia profesional, ofreciendo un enfoque práctico que enriquece significativamente el máster, aunque este aspecto no se valora lo suficiente.

En cuanto al profesorado a tiempo completo, para el curso 23/24 acumula 13 quinquenios y 6 sexenios, con una evolución positiva reflejada en los resultados favorables en Docencia (9) para el curso 22/23. Estos datos son aceptables, especialmente considerando el elevado número de profesores externos y de profesores ayudantes doctores, cifras que, previsiblemente, aumentarán en el futuro.

Asimismo, dicha estructura académica se refuerza con profesorado externo que imparte breves periodos docentes de alta especialización, estrechamente vinculados a la profesión de gestor administrativo.

El TFM es asignado a profesores a tiempo completo, con mayor experiencia investigadora, mientras que la tutorización y evaluación de las prácticas externas es compartida entre gestores administrativos y la coordinación académica del máster.

Existe un equilibrio entre el personal docente permanente y no permanente, así como entre el profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial.

En cuanto a la estructura del personal académico en el periodo analizado, destaca la reducción del número total de profesores titulares, que ha pasado de 6 en el primer curso considerado a 1. Además, no se cuenta con ningún catedrático de Universidad ni de Escuela Universitaria. También se observa un aumento del profesorado ayudante, que ha pasado del 0% al 14,8%. Por su parte, el profesorado asociado se mantiene en torno al mismo porcentaje, considerablemente alto.

La dedicación del profesorado es adecuada, aunque existen quejas por parte del estudiantado sobre la dificultad de establecer una relación más fluida con algunos profesores externos. Para evitar o minimizar esta situación, el autoinforme señala que se cuenta con un profesor responsable a tiempo completo que, en algunos casos, no imparte docencia, así como con el delegado de los estudiantes.

Como debilidad, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de enseñanza-aprendizaje en el curso 2023/24 es de 5 sobre 10 puntos. No obstante, este dato debe interpretarse con cautela debido al bajo porcentaje de encuestas recogidas, según consta en el informe de satisfacción del alumnado con el Título de Máster 2023/24. Esta valoración supone un descenso respecto al curso anterior (6,7). Como acción de mejora, se plantea realizar un análisis global en las reuniones de la Comisión Académica para reflexionar sobre los motivos de esta disminución. Sin embargo, se considera que se trata de un descenso puntual, dado que la valoración media de las encuestas docentes de la titulación es de 8,3.

La Universidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, ofrece un plan de formación del profesorado que facilita su actualización. Este plan se complementa con micro-talleres para el conocimiento de técnicas y habilidades educativas, además de la posibilidad de solicitar "formación a la carta". En virtud de las características del título y las solicitudes del estudiantado, se debería contemplar formación específica sobre las plataformas de acceso a trámites administrativos vinculados a las gestorías, tal como se ha previsto en una acción de mejora.

Dicha formación continua en metodologías docentes incluye no solo técnicas y herramientas propias de la docencia presencial, sino también estrategias relacionadas con la creación de entornos virtuales de aprendizaje, el manejo

eficiente de UACloud y otras herramientas de trabajo en línea. Estas competencias resultaron fundamentales para afrontar la docencia y la evaluación durante el contexto COVID. En este ámbito, cabe destacar la amplia oferta de formación permanente al profesorado en todo lo relacionado con la docencia en línea.

En relación con la formación específica que han recibido los docentes del título para su actualización, no existen datos fácilmente accesibles. Sin embargo, según se menciona en el informe UAPE05, el porcentaje de profesorado que ha participado en cursos de formación en los últimos años fue del 37% en 2023 y 2022, y del 45% en 2020.

Como acción de mejora, propuesta por el estudiantado, se reconoce la necesidad de incorporar en el proceso de enseñanza el acceso a plataformas y trámites telemáticos vinculados a la actividad de las gestorías administrativas, en consonancia con el enfoque práctico que demandan los estudiantes de este máster.

La estructura del personal académico del Máster está consolidada, produciéndose por ello relativamente pocos cambios en su composición, que se actualiza fundamentalmente con profesorado externo que imparte breves sesiones muy especializadas y muy cercanas a la profesión de gestor administrativo.

En relación a las indicaciones recogidas en el Informe de Reacreditación de la AVAP de 2019:

a) Sigue habiendo un número muy elevado de profesores en algunas asignaturas, sin que se observen medidas específicas para mejorar este aspecto. No obstante, es importante destacar el alto grado de satisfacción del alumnado con estas asignaturas y la buena coordinación entre los docentes, lo que permite concluir que, en estos casos, no supone un problema.

b) La recopilación de actividades de formación del profesorado continúa sin presentarse de forma sintética, lo que obliga a realizar una búsqueda y análisis individual de los currículos, incluso cuando estos están actualizados.

c) Aún existe margen de mejora en la tasa de PDI a tiempo completo y en la de PDI doctor, aunque se están logrando avances en ambos aspectos. Destaca la reducción del profesorado titular y el aumento del profesorado ayudante.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda continuar reduciendo el porcentaje de créditos impartidos por profesorado asociado (61,9 % en el curso 2023/2024) y otras figuras de profesorado (docentes externos) del título.

-Se recomienda incrementar la tasa de PDI doctor del título.

-Se recomienda realizar un seguimiento y análisis, en su caso, del descenso en el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-Se recomienda ofertar cursos específicos para el profesorado sobre las plataformas de acceso a trámites administrativos vinculados a las gestorías.

-Se recomienda ofrecer de forma sintética los datos relativos a las actividades de formación del profesorado del título.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) implicado en las actividades de la titulación es adecuado y suficiente para atender los requerimientos y necesidades derivadas de la actividad docente. La titulación cuenta con el personal de apoyo asignado a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho, compuesto por un administrador delegado, un administrador adjunto, un gestor jefe, una secretaria de cargo y seis gestores. Además, dispone de una Oficina de Prácticas, Movilidad y Másteres, que cuenta con dos gestores jefe y tres gestores.

En cuanto a la formación y actualización del personal de apoyo, la Universidad de Alicante dispone de una Unidad de Formación e Internacionalización del PTGAS, encargada de gestionar la formación de este colectivo. Sus acciones se centran en la detección de necesidades formativas, así como en la aplicación y evaluación de los distintos cursos.

Tanto los espacios destinados a la docencia, incluidas las aulas de informática cuando se requieren, como la biblioteca y los fondos disponibles, son adecuados. Sin embargo, en los últimos años, los estudiantes han otorgado puntuaciones bajas a las infraestructuras en lo relativo al cumplimiento de las normas de accesibilidad, seguridad y respeto al medio ambiente, con la excepción de 2023, cuando se obtuvo una valoración de 8,2. En los años anteriores, las puntuaciones fueron las siguientes: 2020: 6,0; 2021: 6,2; y 2022: 6,9.

Esta percepción contrasta con la valoración del profesorado, cuya puntuación media supera el 8, así como con lo expresado en las reuniones con los distintos colectivos, donde se manifiesta una alta satisfacción en este aspecto.

En cuanto a los recursos tecnológicos, destaca la alta valoración del estudiantado, con una media de 9,7.

La Universidad dispone de los servicios de apoyo necesarios para el desarrollo del título, destacando la organización de horarios de los distintos espacios y servicios. La secretaría está disponible dos días a la semana, incluyendo una franja horaria por la tarde, al igual que la Oficina de Prácticas y Másteres. Además, la página web de la secretaría ofrece información relevante sobre su actividad.

Como acción de mejora, se ha propuesto una nueva organización del personal auxiliar para optimizar el servicio.

Las prácticas externas cuentan con un apartado específico en la web con toda la información necesaria, así como con un programa específico. Asimismo, la Facultad dispone de una Oficina especializada en prácticas, movilidad y másteres.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Se establece una asistencia obligatoria del 75% en las distintas asignaturas para la convocatoria ordinaria y del 50% para la extraordinaria de julio.

En algunas asignaturas no se define un sistema claro de evaluación continua, mientras que en otras se ha implementado un modelo mixto: 60% evaluación continua y 40% prueba final. Sin embargo, no siempre se especifica el formato o tipo de examen. A pesar de ello, en las entrevistas y en las encuestas realizadas al estudiantado, donde la valoración del sistema de evaluación es de 5,6, los alumnos manifiestan que los criterios son claros y que cualquier duda al respecto se resuelve el primer día de clase, sin que se registren incidencias en este aspecto.

En relación con los métodos de enseñanza y aprendizaje se obtiene una puntuación del 4,1/10 en el Informe de satisfacción del alumnado, aunque el número de encuestas contestadas no fueron muy altas, sin olvidar que en las entrevistas se mostró un amplio nivel de satisfacción.

El alumnado solicita un mayor tiempo dedicado a la formación práctica, orientada específicamente al ejercicio de la profesión para la que habilita el título, con especial énfasis en el uso de programas y plataformas empleados en el día a día de la gestión administrativa.

La planificación y el sistema de evaluación del TFM son coherentes con las competencias y los resultados de aprendizaje esperados.

El nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título es adecuado, como lo evidencia la información proporcionada por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Alicante, que indica que el alumnado egresa con la preparación suficiente para ejercer la profesión de gestor administrativo.

Esta valoración se ve respaldada por los buenos resultados de la encuesta de satisfacción de los tutores de empresa sobre los estudiantes de la Universidad de Alicante en prácticas, en todos los parámetros evaluados: adecuación de la formación académica (8,3 sobre 10) y valoración de las prácticas (9 sobre 10).

Asimismo, la opinión de los agentes implicados en el título, como los empleadores, refleja un grado de satisfacción del 73% según los datos del curso 2022/23, dado que aún no hay información disponible para el curso 2023/24.

El perfil real de egreso se corresponde con el de la memoria.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda que los métodos de enseñanza y aprendizaje se orienten específicamente al ejercicio de la profesión para la que habilita el título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso nunca ha alcanzado las 30 plazas ofertadas, con un máximo de 24 en el curso 2020/2021 y un mínimo de 7 en 2019/2020. La tasa de matriculación ha oscilado entre el 23% y el 60%, con una media del 47,2%. En el último curso evaluado, el número de alumnos fue de 18, aunque, para el curso 2024/2025, las cifras han aumentado notablemente.

La duración media para completar el máster es de 1,4 años, según el documento IAV6.

La tasa de rendimiento ha sido superior al 90% en los últimos años, excepto en el curso 2022/2023, cuando descendió al 81% (ISV1).

La tasa de abandono fue del 8% en 2020 y del 13% en 2021, sin datos disponibles para los cursos posteriores. En este aspecto, la tasa de no presentados en el TFM sigue siendo alta, aunque ha mejorado progresivamente.

La tasa de nuevo ingreso se mantiene en un nivel medio, con los siguientes datos en los tres últimos cursos: 16, 12 y 18 en 2023/2024.

La tasa de matriculación oscila entre el 40% y el 60%, con algunas excepciones, como el curso 2020/2021, que alcanzó un 80% (IAV4).

La tasa de éxito es adecuada, siempre superior al 97%, con la excepción del curso 2022/2023.

La tasa de eficiencia supera el 97%, salvo en el curso 2022, cuando descendió al 88% (ISV3).

En conclusión, todas las asignaturas presentan valores satisfactorios en cuanto a tasas de éxito, rendimiento y número de no presentados, con la excepción del Trabajo Fin de Máster, cuya tasa de abandono es del 45%. No obstante, esta cifra ha mejorado con respecto a cursos anteriores, como el 2021/2022, cuando alcanzó el 53%. Es necesario seguir trabajando en este aspecto.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, los resultados de las encuestas resultan fiables para evaluar la satisfacción de los grupos de interés, aunque el número de encuestas respondidas pueden mejorarse.

La encuesta del PTGAS de la Secretaría de la Facultad de Derecho, marzo de 2020, reporta una satisfacción general de 5,9, con una media en todos los parámetros de 6,1, aprobando todos los apartados.

La satisfacción con la secretaría obtiene una nota media de 6, con un 6,5 por parte del PDI y un 5,4 por parte del estudiantado.

El estudiantado otorga a la titulación una puntuación que oscila entre 5,6/10 (curso 2020) y 6,6/10 (curso 2022), alcanzando 6,1/10 en el último año (curso 2023) (UAS01).

La satisfacción del alumnado con el servicio del Centro: 8,4 y la Conserjería: 8,2. Sobre las instalaciones e infraestructuras: aulas de teoría y aulas de informática, laboratorios, etc. asignados a la titulación: 6,4. Sobre los recursos tecnológicos: UACloud-Campus virtual, otras plataformas de aprendizaje (Moodle), etc.: 9,7. Y sobre los recursos bibliográficos: 8,3

El profesorado se muestra satisfecho con la titulación, con puntuaciones que varían entre 8,5 (curso 2020) y 8,6 (curso 2023), aunque en los cursos 2021 y 2022 las puntuaciones fueron de 7,9.

Los tutores de empresa también están satisfechos, con puntuaciones que van de 8,5 (curso 2020) a 8,3 (curso 2023), destacando una puntuación de 9 en el curso 2021. Faltan los datos de 2022.

Los empleadores muestran una satisfacción del 73%, aunque solo se ha recibido una única encuesta.

Los egresados muestran una satisfacción relativamente baja con el título, con puntuaciones de 6 en el curso 2018/2019, 6,4 en el curso 2021/2022 y 6,8 en el curso 2023/2024, lo que sugiere una tendencia al alza. Todo ello, sin dejar atrás que un 57% de estudiantes que no recomienda cursar esta titulación, contrastando con el 13% en el caso de la encuesta de la totalidad de másteres de la Facultad.

En conclusión, se puede afirmar que la satisfacción es positiva, pero existe margen de mejora en el ámbito de los egresados y del estudiantado.

La empleabilidad de las personas que cursan la titulación es muy positiva, con un tiempo medio de incorporación al mundo laboral de 2,8 meses, frente a los 3,7 meses de la Facultad de Derecho y de 3,1 de la Universidad de Alicante. Empleos que, en el 63% de los casos, tienen bastante o mucha relación con la titulación cursada, con una satisfacción de los egresados con el trabajo del 81%.

Entre las acciones de mejora del centro se encuentra la creación de una bolsa de empleo específica, una medida muy positiva.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir trabajando para que la tasa de abandono en relación con el TFM siga disminuyendo.
 - Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar el nivel de satisfacción de estudiantes y egresados con el título.
-

En Valencia, a 06 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
